LA RED ELECTORAL CIUDADANA (REC) EXIGE AL CNE FECHA Y GARANTÍAS PARA LA RECOLECCION DEL 20 POR CIENTO DE SOLCITUDES DEL REFERENDO REVOCATORIO PRESIDENCIAL Y CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES REGIONALES

Quienes suscriben, individuos y miembros de las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles reunidas en la Red Electoral Ciudadana (REC), reiteramos nuestra preocupación ante la dilación, incertidumbre y falta de claridad en los pronunciamientos y acciones por parte del CNE frente la realización del Referendo Revocatorio Presidencial, así como la celebración de las Elecciones Regionales, ambos procesos contemplados en la CRBV, el primero como un derecho ciudadano y el segundo como expresión de la necesaria renovación institucional.

Tras la solicitud formal de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), en su carácter de legítimo promotor del Referendo Revocatorio Presidencial contra el Presidente Nicolás Maduro, realizada el 2 de agosto, y luego de haber transcurridos los plazos contemplados en la Normativa vigente, la administración electoral incurre en nuevos retrasos, presentando al país borradores con cronogramas incompletos, añadiendo fases procedimentales sobrevenidas y condicionando la realización del revocatorio, en franco desconocimiento de los derechos políticos de los venezolanos que el pasado 1ro de septiembre marcharon para exigir la celebración del Revocatorio Presidencial

La presentación realizada por la rectora Tibisay Lucena el pasado 9 de agosto evidencia que no existen justificaciones técnicas ni logísticas suficientes para que la recolección del 20% de las firmas previstas en la Constitución no sea realizada durante el mes de septiembre, por lo que resulta imperativa la publicación de esta fecha en tiempo oportuno.

Ante la grave crisis política, económica y social que transita el país, el Referendo Revocatorio representa el mecanismo constitucional que permite a los ciudadanos ejercer su poder soberano para alcanzar los cambios que el país requiere. Al mismo tiempo, las elecciones regionales son de imperativa realización durante el año 2016, para cumplir con el mandato constitucional establecido en el artículo 160. Impedir la realización de ambos eventos electorales durante el año 2016 aumentaría el descontento y promovería el conflicto social.

Por ello, la Red Electoral Ciudadana hace un llamado respetuoso y firme a los Rectores del CNE reconocer los derechos políticos de los venezolanos garantizados en la Constitución, permitiendo el ejercicio de la soberanía a través del voto. El ente comicial debe apegarse a la Constitución y evitar favorecer a parcialidad alguna.

Finalmente, la Red Electoral Ciudadana manifiesta su preocupación por las amenazas realizadas desde voceros del Gobierno Nacional y que han tenido eco en el CNE, en el sentido de promover la deslegitimación de la MUD, desconociendo la nueva mayoría en la Asamblea Nacional, lo que representaría sin duda un acto de suma violencia contra el sistema democrático venezolano.

Desde la Red Electoral Ciudadana (REC) solicitamos al CNE

1. **Dar a conocer, con anticipación, las fechas oficiales para la recolección del 20% de solicitudes del RRP**
2. **Presentar la distribución de centros para la recolección del 20% de solicitudes del RRP que cumpla con los principios establecidos en la norma y permita el ejercicio de los derechos políticos de todos los venezolanos**
3. **Publicar el cronograma oficial del Referendo Revocatorio Presidencial**
4. **Convocar, de inmediato, las elecciones que garanticen la renovación de autoridades regionales en 2016**
5. **Realizar y promocionar operativos especiales para la inscripción de nuevos votantes en el Registro Electoral de forma que los nuevos electores puedan ser parte de los procesos electorales planteados en 2016.**
6. **Garantizar el acceso de los medios a información oportuna, y a la posibilidad de hacer preguntas durante la realización de ruedas de prensa, de forma que los ciudadanos puedan tener mayor certidumbre sobre los distintos procesos electorales que avanzan en el país y no sólo la versión unilateral de la administración electoral.**

En Caracas, a los cinco días del mes de septiembre de 2016

Suscriben esta comunicación: